

CONSEJERÍA DE SALUD

Un espacio compartido
Plan de Calidad
Sistema Sanitario Público de Andalucía



JUNTA DE ANDALUCIA

Un espacio compartido

Plan de Calidad

Sistema Sanitario Público de Andalucía

2010 - 2014

Presentación

Se ha cumplido una década desde que Andalucía comenzó a caminar por la senda de la Calidad y a considerarla un elemento que debía ser inherente a la propia concepción de servicio público y de sistema sanitario. Calidad que desde el principio fue asumida como un valor imprescindible y una apuesta irrenunciable, que conllevaría, a largo plazo, un cambio cultural y estratégico en el seno de la organización sanitaria.

Bajo este prisma, las estrategias puestas en marcha en la sanidad pública andaluza en el año 2000 inauguraron un modelo estratégico, concretado en un primer Plan, que entendía la Calidad como un motor de profunda transformación de su sistema sanitario público, orientado fundamentalmente al ciudadano. Éste pasó a ocupar un papel central, como no podía ser de otro modo en una sociedad moderna y desarrollada, con un sistema de salud del que los ciudadanos, progresivamente más informados y exigentes, se sienten cada vez más partícipes. Este primer instrumento proporcionó el andamiaje sobre el que erigir diversas iniciativas, nuevos derechos y garantías para el ciudadano, fórmulas innovadoras de gestión y asistencia, líneas de desarrollo profesional, o avances tecnológicos que han devenido en un sistema sanitario más ágil y transparente.

El deseo de seguir transformando la sanidad pública para hacerla más personalizada, innovadora y cercana, llevó a la puesta en marcha del II Plan de Calidad que, con espíritu de continuidad, consolidó aquellas estrategias que venían demostrando su validez, a la vez que incorporó nuevos elementos y fórmulas de organización y gestión, de innovación tecnológica y organizativa, de conocimiento, de relación y participación con el ciudadano.



Esta vez desde una mirada focalizada en los y las profesionales, y en el valioso papel que desempeñan en tanto son los generadores de uno de los aspectos que más determinan la percepción de la calidad asistencial: la atención y el trato que recibe la ciudadanía.

Tras diez años de estrategias de calidad podemos sentir la certeza del camino recorrido y la satisfacción por los logros alcanzados. Pero siguen siendo muchos los retos que se perfilan en el horizonte, próximo o lejano, de esta senda de mejora continua que, por su propia dinámica y razón de ser, es inagotable, ya que le exigimos la permanente capacidad de anticiparse a las tendencias y necesidades de futuro, al tiempo que a proporcionar una atención sanitaria personalizada, creativa y de calidad, que satisfaga las expectativas del presente.

En este contexto, y desde el bagaje que ha proporcionado la experiencia de las estrategias anteriores, se ha concebido el Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, un instrumento participativo y consensuado, que nace con el afán de irrumpir con fuerza en tres escenarios estratégicos de actuación: el de la ciudadanía, el de los profesionales, y el de la propia organización sanitaria, como espacio integrador de confluencia.

En el escenario dedicado a la ciudadanía, las líneas de calidad se dirigen a reforzar el papel de cada usuario para ejercer su autonomía y participación sobre su propia salud. Se trata de procurar un entorno de confianza y complicidad, que permita la comunicación y toma de decisiones compartida, la corresponsabilidad en el uso de los servicios y en el ejercicio de los derechos, sobre la base del intercambio del conocimiento disponible y la especial consideración de los valores personales.

El segundo escenario de actuación se concreta en la generación de una renovada relación entre los y las profesionales y la organización sanitaria. Un modelo de intercambio que favorezca, de un lado, la autonomía y el compromiso de los profesionales por la calidad y la excelencia en la atención,

asentado en el modelo de gestión clínica; y, de otro, el compromiso de la propia organización para dar respuesta a sus necesidades y expectativas, para potenciar al máximo su desarrollo profesional, en el marco de un clima de intercambio de conocimiento e innovación permanentes.

La organización sanitaria es a su vez el ámbito donde nace y se afianza la relación entre la ciudadanía y los profesionales, un espacio de encuentro donde ambos comparten valores, responsabilidades, conocimientos y decisiones. La organización se configura así en el tercer escenario planteado, que se dibuja como un necesario “espacio compartido” que un sistema sanitario sostenible, equitativo, solidario y maduro, debe saber construir, para trabajar con firmeza, desde la cooperación, la sensibilidad y el respeto, por la salud y la calidad de vida de cada una de los hombres y mujeres de Andalucía.

Un “espacio compartido” que no es sólo es el lema que motiva un nuevo plan sino una invitación a la implicación de todos y todas –ciudadanía, profesionales y organización - para seguir habilitando escenarios que permitan progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios sanitarios públicos en Andalucía.

María Jesús Montero Cuadrado
Consejera de Salud



INDICE

9 INTRODUCCIÓN

21 CIUDADANÍA

22 La Persona.

24 Objetivo 1.

26 Objetivo 2.

28 Objetivo 3.

30 Objetivo 4.

35 PROFESIONALES

36 Protagonistas de los cambios.

38 Objetivo 1.

40 Objetivo 2.

42 Objetivo 3.

44 Objetivo 4.

46 Objetivo 5.

48 Objetivo 6.

53 ESPACIO COMPARTIDO

54 Una Organización basada en valores compartidos.

56 Objetivo 1.

58 Objetivo 2.

60 Objetivo 3.

62 Objetivo 4.

67 UN MUNDO GLOBALIZADO Y EN RED

73 PROYECTOS del PLAN de CALIDAD Sistema Sanitario Público de Andalucía

Un espacio compartido

Plan de Calidad

Sistema Sanitario Público de Andalucía

Introducción

El Sistema Sanitario Público de Andalucía, un espacio compartido.

El Sistema Sanitario es parte esencial de una sociedad compleja, dinámica y cada vez más profundamente interrelacionada. Esas características suponen que los avances y mejoras a que aspiramos en nuestro Sistema de Salud sólo podrán producirse en un escenario compartido, desde un esfuerzo conjunto entre una ciudadanía consciente y responsable del valor de la salud y de la atención sanitaria y un colectivo profesional excelentemente cualificado y comprometido con su misión en los cuidados de salud.

Un espacio que, a su vez, no deja de incrementar su propia complejidad y dinamismo como imagen de la sociedad a la que sirve. Así, los cuidados de personas ancianas o con enfermedades crónicas exceden hoy los límites tradicionalmente considerados de la atención a la salud para implicar a familias y colectivos de autoayuda así como al sector de la dependencia y el bienestar social. La protección y la promoción de la salud sólo son posibles desde un abordaje intersectorial con la participación de diversos agentes sociales, las administraciones públicas, incluyendo distintas consejerías de la Junta

de Andalucía y la propia ciudadanía.

Por otro lado, la contribución del sector sanitario al crecimiento económico y al desarrollo social es notable, tanto por su peso relativo en el sistema productivo, como por su capacidad de generar salud y su efecto potencial de tracción en sectores socioeconómicos de alto valor añadido.

Hay por tanto un escenario social compartido que envuelve y se imbrica con el espacio propiamente sanitario y da a éste su máximo sentido como espacio generador de salud, bienestar y desarrollo. Extraer las máximas oportunidades de este entorno complejo e irregular requiere desplegar una línea de sólidas alianzas con sectores y agentes estratégicos como administraciones públicas, universidades, empresas, agentes sociales y colectivos ciudadanos. Establecer un conjunto de redes formales e informales con valores compartidos y objetivos comunes, desde la perspectiva de la Gobernanza.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía puso en marcha en el año 2000 su I Plan de Calidad concebido como un modelo estratégico en torno a la mejora continua y como apuesta irrenunciable y firme para garantizar la calidad de los servicios sanitarios públicos a los andaluces y andaluzas, desde la visión de situar al ciudadano en el centro del sistema.

El I Plan de Calidad establecía una estrategia de fondo, de largo recorrido para todo el Sistema Sanitario Público de Andalucía, incorporando transformaciones basadas en el reanálisis continuo de los procesos y sistemas, con el objetivo de añadir valor a los resultados finales que reciben los pacientes, las estructuras organizativas, las personas, las tecnologías y las infraestructuras. Un modelo estratégico de calidad claramente orientado a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma para buscar un Sistema Sanitario Público eficaz y eficiente, sostenible en el tiempo, moderno y con capacidad y flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios de su entorno. El I Plan de Calidad supuso un impulso definitivo a la incorporación de las

políticas de calidad en la visión estratégica de la sanidad pública dentro del marco del proceso de la Segunda Modernización de Andalucía.

En 2005 se presentó el II Plan de Calidad, con una clara vocación de continuidad y consolidación de las políticas de calidad y de las actuaciones desarrolladas con anterioridad, pero al mismo tiempo perfilando un nuevo espacio al incorporar un conjunto de iniciativas de perfil muy innovador para la búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios. Todo ello con el objetivo de seguir ofreciendo respuestas adecuadas a las necesidades y expectativas de ciudadanos y profesionales, consolidando el camino ya iniciado en lo referente a la optimización de los procesos que facilitan la generación, captación, gestión e intercambio de conocimiento, y universalizando el desarrollo de herramientas de carácter estratégico y de apoyo a la gestión de los servicios como la Gestión Clínica, la Gestión por Procesos, la Gestión por Competencias y el Modelo de Acreditación basado en la autoevaluación y la mejora continua.

El I y II Plan de Calidad, como referencias estratégicas de primer nivel de la Consejería de Salud, orientaron sus acciones teniendo en cuenta al ciudadano como elemento nuclear del sistema. Esta manera de entender la asistencia alrededor de la persona ha impregnado el Modelo de Calidad de Andalucía y ha ido creciendo, involucrando cada vez más al profesional en sus estrategias, promoviendo su desarrollo individual y colectivo para alcanzar un nivel de excelencia en los servicios acorde con el compromiso social adquirido con la ciudadanía. Este camino hacia la excelencia ha hecho que avancemos a través de un proceso complejo de profunda transformación. Ha cambiado el papel de los ciudadanos y la consolidación de la idea del sistema sanitario público como garante de sus derechos, de la misma forma que hay ahora una nueva perspectiva de la participación de los profesionales y su desarrollo, en la búsqueda de equipos profesionales más cohesionados, responsables y comprometidos. Estos han sido elementos centrales del desarrollo de las estrategias de calidad en los últimos diez años.

Ahora es el momento de profundizar en un modelo organizativo con una nueva mirada capaz de seguir impulsando la transformación del sistema y de adecuarse a las nuevas exigencias de la sociedad andaluza. La actualidad requiere de un nuevo modelo que favorezca la máxima descentralización de los servicios y la autonomía efectiva de los profesionales en el seno de una organización más horizontal, donde los pacientes toman un papel más activo interviniendo con su voz y con sus acciones en los cuidados de su salud y sintiéndose corresponsables en la sostenibilidad del sistema y en la excelencia de la atención.

La necesidad de ofrecer una respuesta única e integrada sigue siendo uno de los elementos fundamentales que definen la calidad de los servicios de salud, ofreciendo así una mejor respuesta al conjunto de necesidades individuales y colectivas. Estas necesidades son cambiantes a lo largo de la vida en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la atención sanitaria.

La complejidad del sistema sanitario y la amplitud de la oferta de servicios que se requiere para dar respuesta a las necesidades de los pacientes y su entorno, hacen que el valor de la continuidad asistencial, y de la visión integrada de la atención, tengan un papel cada vez más relevante a la hora de definir o medir la calidad de los servicios que prestamos. El Plan de Calidad como instrumento estratégico crece en extensión, fortaleza y profundidad a medida que se implanta y mejora, es un plan que avanza buscando de forma permanente la excelencia sobre la base de nuestra propia capacidad de innovación. Pero este largo recorrido por el que hemos transitado en los últimos diez años ha tenido un reflejo claro en las formas de hacer las cosas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y nos ha permitido desarrollar una base de conocimiento que se convierte en un patrón de referencia eficaz para explorar el futuro. Es en este contexto, donde cobra especial protagonismo la evaluación de las políticas públicas. En 2008 cerca de la finalización de la vigencia propuesta en el II Plan de Calidad, se promovió

desde la Consejería de Salud la realización de una evaluación externa para conocer el nivel de logro y desarrollo que ha tenido el Plan. Esta iniciativa, pionera en los sistemas de salud de nuestro entorno, no sólo ha contribuido a conocer el grado de desarrollo de los diferentes objetivos de calidad del citado Plan, sino que ha incorporado propuestas de futuro para avanzar en la mejora continua del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Esta evaluación externa se ha realizado desde la visión de los profesionales y de la ciudadanía, coordinado por la Sociedad Andaluza de Calidad Asistencial, utilizando metodología cualitativa, y con la participación de más de un centenar de profesionales y foros ciudadanos que analizaron pormenorizadamente los desarrollos alcanzados con el II Plan. Los resultados de la evaluación nos han permitido disponer de información relevante sobre la percepción de los profesionales y la ciudadanía, en relación a los retos planteados y también nos sitúan ante una nueva mirada con la que acercarnos metodológicamente a un nuevo diseño de las estrategias de calidad con las que vamos a afrontar los próximos

años, a través de la utilización de metodologías participativas que recojan las aportaciones de profesionales y ciudadanía sobre los retos futuros, que se pueden enriquecer con los resultados de la evaluación previa del segundo plan.

Afrontamos de nuevo el reto de dar contenido a lo que va a constituir la visión estratégica en torno a la calidad de los servicios públicos de salud para los próximos años y lo hacemos con la seguridad de que partimos para hacerlo de una sólida base de experiencia y conocimiento que nos permite abordar el proceso con la garantía de contar con unos cimientos ya consolidados en el sistema sobre los que va a discurrir un futuro lleno de oportunidades. La experiencia acumulada nos permite igualmente desarrollar este proceso identificando lo que creemos que son realmente los elementos nucleares a través de la definición de tres escenarios sobre los que se van a diseñar las líneas de acción que darán contenido al conjunto del plan.

El primero de estos escenarios se construye en torno a la **CIUDADANÍA**. Sus líneas de acción profundizan en la posición que los ciu-

dadanos y ciudadanas deben ocupar en un sistema sanitario que considera la participación, la autonomía en la toma de decisiones, la diversidad y la corresponsabilidad como valores que deben formar parte esencial de nuestra organización y de nuestra sociedad en su conjunto.

El segundo escenario se establece alrededor de los **PROFESIONALES** como elementos esenciales de las actuaciones en salud favoreciendo en el conjunto del sistema sanitario la generación de conocimiento, su transmisión, diseminación y aplicación, posibilitando un sistema de salud excelente que contribuya de forma aún más notable al desarrollo social y al crecimiento económico de Andalucía.

El tercer y último escenario lo denominamos **ESPACIO COMPARTIDO**. Un espacio donde se produce el encuentro entre pacientes y profesionales sanitarios, donde se originan las actuaciones clínicas a partir de la relación entre la persona con un problema de salud o una necesidad de atención y el equipo profesional. Un espacio cuya configuración debe reforzar la capacidad de decisión de la ciudadanía, su protagonismo en su

problema de salud y su implicación con el con el sistema sanitario, a la vez que favorecer la autonomía de los profesionales fortaleciendo su compromiso con la excelencia, la innovación y el servicio público. La Gestión Clínica es el ámbito natural, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, para multiplicar las competencias profesionales y potenciar el trabajo en equipo multidisciplinar y multiprofesional, así como la coordinación a lo largo de toda la geografía de Andalucía, desde una profunda reestructuración del sistema de salud orientada a la descentralización y a la cooperación multidimensional en forma de red distribuida de los servicios.

Un espacio que permita también, identificar las oportunidades de convergencia y continuidad entre lo social y lo sanitario extrayendo las máximas oportunidades de este contexto y desplegando una línea de sólidas alianzas con sectores y agentes estratégicos que nos permitan establecer un conjunto de redes formales e informales de excelencia con valores compartidos y objetivos comunes.

El Plan de Calidad quiere impulsar una visión que identifica al sistema sanitario como un sistema inteligente, constituido por organizaciones generadoras de conocimiento integradas en un paradigma mucho más amplio como es el de las sociedades del conocimiento. Un sistema sanitario inserto en una sociedad igualmente inteligente e innovadora que aprecia el uso de la ciencia y la tecnología como fuente de bienestar y de resolución de muchos de sus problemas.

El presente documento pretende a través de múltiples acciones enmarcadas en estos tres escenarios establecer la hoja de ruta por la que van a transitar las estrategias de las políticas de calidad diseñadas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para los próximos años y abrir de forma explícita los necesarios canales de comunicación con la sociedad, para que ésta se convierta, además de la receptora final de los resultados, en su protagonista.



Nuestro Plan de Calidad se divide en 3 escenarios diferenciados y un contexto compartido según a quién o a qué va dirigido.

Dentro de cada uno de los escenarios planteamos los objetivos a tratar y las líneas de acción para desarrollar dichos objetivos.



Ciudadanía ————— pág 21



Profesionales ————— pág 35



Espacio Compartido ————— pág 53





ciudadanía

Ciudadanía “la persona”

La sociedad andaluza se constituye como una sociedad moderna y desarrollada, en la que se han incrementado significativamente los niveles de bienestar y de acceso a la formación e información. Una sociedad en continuo cambio, que plantea nuevos retos y oportunidades, un escenario al que se incorporan ciudadanos y ciudadanas con un mayor grado de implicación y compromiso, donde la participación se convierte en una exigencia que determina un espacio de relación más nítido con las instituciones públicas. Un escenario al que las políticas de salud intentan dar respuesta más allá de una visión centrada, casi de forma exclusiva, en los elementos que articulan la prestación de los servicios a un enfoque que considera el sistema sanitario como garante de los derechos de la ciudadanía y flexible a las necesidades de la sociedad en la que se desarrolla. Desde esta orientación las características de la población determinan y condicionan en gran medida la orientación y las prioridades de las políticas de salud. La evolución demográfica, el envejecimiento de la población, la inmigración, la variación y aparición de nuevas patologías, la dependencia, la aparición de nuevos grupos en riesgo de exclusión social, o la evolución de las necesidades y expectativas de la ciudadanía son factores determinantes en la orientación de estas políticas pero no los únicos.

Será necesario considerar también los nuevos roles de los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI, la aparición emergente de personas, hombres y mujeres, que quieren participar activamente y adoptar un papel protagonista en los procesos de toma de decisiones que afectan a su salud, y que están dibujando un marco totalmente diferente de relación entre el paciente y el profesional mas basado en un modelo deliberativo.

Todo esto nos conduce a una reflexión en profundidad sobre cómo mejorar los resultados en salud, cómo responder a las necesidades y expectativas de los pacientes y sus familiares, cómo facilitar las interacciones, las relaciones y su participación en la organización sanitaria y sus profesionales, en el marco de un sistema sanitario público que quiere profundizar en su perfil solidario, equitativo y en su componente humano, que trabaja por ser creativo e innovador en sus propuestas.

El avance y progreso está en asegurar mecanismos de escucha y participación activa para todos, siendo exigentes en el cumplimiento de los principios básicos como sistema sanitario público, buscando la satisfacción de la ciudadanía como elemento de refuerzo y legitimación social.

Avanzar y madurar en la prestación de los servicios conduce a dar un paso más en la equidad, caminando hacia una visión que profundiza en el concepto de persona y que entiende el respeto a la diversidad y la multiculturalidad como un valor de la organización dentro del marco de convivencia que nos guía.

El papel de los ciudadanos en el ejercicio de su autonomía y participación en las decisiones sobre su salud es no sólo una exigencia sino también una oportunidad. La construcción de un sistema sanitario más eficiente y seguro, exige generar y compartir con el paciente, un entorno de confianza en la toma de decisiones individual y la **corresponsabilidad** en la utilización de los servicios, compartiendo el conocimiento disponible. Este entorno de “complicidad” nos puede permitir mirar el futuro con la convicción de ir hacia él mejor pertrechados para poder dar respuesta a los retos que sin duda nos encontraremos en ese camino.

OBJETIVO 1

La Persona, sus diferencias y su estado de salud orientarán la atención sanitaria promoviendo estilos de vida saludables y facilitando el desarrollo de su proyecto vital.



LINEAS DE ACCIÓN:

1.1 LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS DESDE DIFERENTES ÁMBITOS, su capacidad funcional, diferencias socioculturales, geográficas y multiculturales, las necesidades expresadas y sentidas, los derechos, valores y creencias, la diversidad, determinarán en el sistema sanitario una respuesta personalizada de la atención.

1.2 LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS ORIENTARÁN LAS ACCIONES, el progreso de la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías, diversificando proactivamente las opciones de acceso al sistema.

1.3 EL AVANCE EN EL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA se desplegará en el marco de planes integrales y estrategias específicas relacionadas con nuevos problemas de salud y apoyo a la familia.

1.4 EL PAPEL ACTIVO DE LA PERSONA EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, potenciará un nuevo marco de corresponsabilidad con los profesionales basado en la información, el conocimiento y la gestión eficiente.

OBJETIVO 2

Una respuesta única para una atención sanitaria INTEGRADA, INTEGRAL y SEGURA a la ciudadanía.



LINEAS DE ACCIÓN:

2.1 EL PROCESO ASISTENCIAL INTEGRADO se rediseñará para constituir una herramienta que facilite a la persona el desarrollo efectivo del ejercicio de su autonomía y le permita velar por el cumplimiento de los criterios de calidad de la atención sanitaria, en un marco de responsabilidad compartida.

2.2 EN TODAS LAS ACTUACIONES, ESPECIALMENTE EN EL DESARROLLO DE PLANES, se integrarán de forma sistemática intervenciones de prevención y promoción de la salud a nivel individual y colectivo para contribuir a mejorar los resultados en salud de la población.

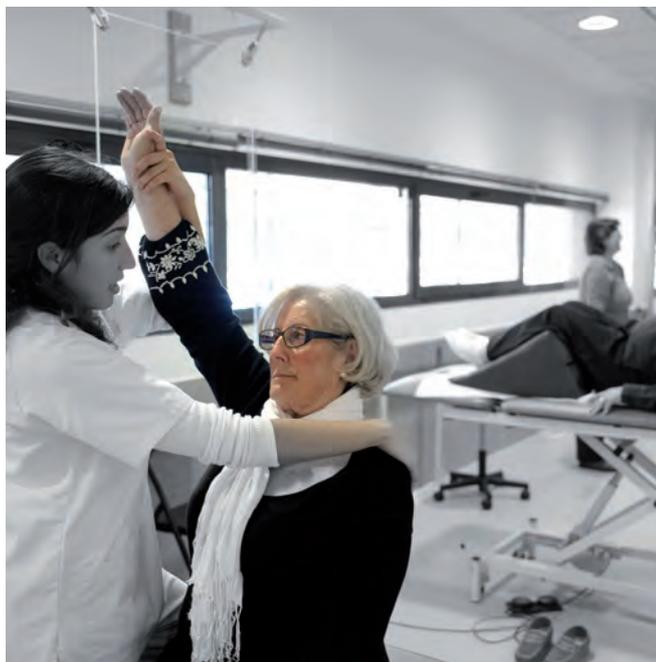
2.3 LA REDUCCIÓN DE LAS TAREAS BUROCRÁTICAS Y ADMINISTRATIVAS Y SU INNOVACIÓN llevará a simplificar y optimizar las actuaciones y actividades no clínicas, integrándolas en el desarrollo de los procesos asistenciales integrados, incorporando este aspecto al concepto de acto único.

2.4 LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN SEGURA DEL PACIENTE en cada ámbito de actuación se impulsará reforzando el papel activo de la persona en su seguridad.

2.5 LA GANANCIA EN SALUD se potenciará articulando las actuaciones de ayuda mutua con la acción de los servicios sanitarios.

OBJETIVO 3

La comunicación y la participación de la ciudadanía potenciarán la autonomía de la persona y la corresponsabilidad en el cuidado de su salud y en la utilización de servicios.



LINEAS DE ACCIÓN:

3.1 CONSEGUIR UNA COMUNICACIÓN ÚNICA CON LA PERSONA, un único mensaje a su problema de salud fortaleciendo la comunicación con y entre los profesionales.

3.2 HACER EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA, potenciando la formación y la información de todos los actores implicados, incorporando el conocimiento de los costes de la atención sanitaria.

3.3 AVANZAR Y HACER DE LA TRANSPARENCIA UNA HERRAMIENTA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA, acercándoles los resultados de la asistencia en los diferentes parámetros de calidad, así como las intervenciones en Salud Pública, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones informada.

3.4 HACER EFECTIVO EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, adaptada a los diferentes escenarios y niveles de decisión, creando procedimientos de participación individual y colectiva.

3.5 DIVERSIFICAR Y ADECUAR LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN a las diferentes necesidades y características de la ciudadanía, consolidando y ampliando la innovación y el uso de las TIC.

OBJETIVO 4

Incorporar los valores y preferencias de la persona en las decisiones, facilitando el intercambio de conocimiento entre la ciudadanía y los profesionales.



LINEAS DE ACCIÓN:

4.1 ADAPTAR Y HACER ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA EL CONOCIMIENTO disponible del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Incorporando la innovación en el desarrollo de herramientas de gestión del conocimiento que lo faciliten.

4.2 DESARROLLAR HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS QUE PERMITAN INCORPORAR DE FORMA CONTINUA las expectativas, percepciones, valores y preferencias de la ciudadanía.

4.3 ESTABLECER SISTEMAS QUE PROMUEVAN EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS ENTRE CIUDADANÍA Y PROFESIONALES, con especial atención al papel que juegan las asociaciones de ayuda mutua en el manejo cotidiano de determinados problemas de salud.









profesionales

Las personas del SSPA, protagonistas de los cambios

De forma reiterada expresamos que el principal activo que tiene una organización como el Sistema Sanitario Público de Andalucía es su capital humano. Hablar de capital humano es hablar de las personas y del capital intelectual y emocional que atesoran, de la adecuada gestión de ese inmenso caudal de conocimiento y emociones va a depender en gran parte el poder desarrollar nuestro potencial de cambio y mejora continua como organización. Es necesario por tanto, buscar un espacio común entre los profesionales y la organización que favorezca la apuesta clara de los profesionales por la calidad y la búsqueda de la excelencia y que haga visible el compromiso efectivo de la organización por dar una respuesta adecuada a sus necesidades y expectativas.

Desde este escenario se pretende avanzar en el desarrollo de un nuevo modelo de relación del profesional con su organización, considerando a éste con necesidades, expectativas y responsabilidades, inmerso en una organización sanitaria pública compleja, sensible y preocupada por cada una de las personas que la conforman. Relación sustentada en el desarrollo profesional, la excelencia en la prestación de los servicios sanitarios y la gestión del conocimiento, pero también orientada hacia la sostenibilidad del sistema, en un clima de innovación permanente. Todo ello en el marco de desarrollo de un sistema de gestión efectivo, participativo, coordinado, flexible, adaptado a su entorno y que busca dar respuestas efectivas a las necesidades de la ciudadanía. Los profesionales en su entorno organizativo, asentado en el modelo de gestión clínica, se constituyen en el ejercicio de su roles profesionales, como agentes facilitadores de la persona en su proceso de atención. Deben conseguir transmitir información única, veraz y comprensible y hacer posible una atención sanitaria de calidad, garantizando el ejercicio de los derechos a la persona en el momento y en las circunstancias en que se produzca algún contacto con el sistema sanitario.

El desarrollo actual del nuevo modelo organizativo basado en la gestión clínica exige un rol profesional más autónomo y comprometido. Es el espacio de la gestión clínica el que posibilita en mayor medida el desarrollo profesional y permite evidenciar una mayor implicación de los profesionales con los objetivos de la organización y en el que cristalizan legítimas aspiraciones que determinan mejores respuestas en un entorno laboral estimulante, saludable, confortable y seguro.

Desarrollar la gestión clínica en la organización sanitaria pública andaluza significa de igual manera, potenciar un modelo basado en la mejor competencia de sus profesionales y en la búsqueda continua de la **excelencia**.

Para ello, debe ajustarse cada vez más y mejor a las expectativas de los profesionales contemplando el conjunto de competencias que hacen posible que el conocimiento se aplique de forma efectiva y eficiente a la práctica clínica. Un conocimiento que también se transmita a través de la docencia y se genere mediante el desarrollo de la investigación en todos los niveles del sistema. La consolidación progresiva del modelo de desarrollo profesional contribuye a afianzar un sistema sanitario excelente basado en la mejora continua de sus profesionales, mediante la gestión del conocimiento, la consolidación del modelo de acreditación profesional y el desarrollo de la carrera profesional, herramientas que van a aportar solidez al proceso y garantías a su desarrollo.

La gestión del conocimiento se convierte de esta manera, en un elemento integrador de estrategias abiertas a un modelo de sistema sanitario donde las alianzas y relaciones estables con otras organizaciones generadoras de conocimiento, pueden permitir que todo ese esfuerzo de creatividad, de innovación y de trabajo excelente que desarrollan los profesionales del sistema, se puedan transformar en progreso social y económico.

OBJETIVO 1

Reforzar el compromiso, la autonomía y participación del profesional en su desarrollo competencial y la gestión de su conocimiento.



LINEAS DE ACCIÓN:

1.1 POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS PROFESIONALES mediante la implantación efectiva del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía, desarrollando planes individuales de formación en función de los objetivos de las Unidades Clínicas.

1.2 DESPLEGAR TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS en el marco del modelo de gestión clínica, avanzando a un modelo de organización gestionado por los profesionales.

1.3 DESARROLLAR Y PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS necesarias de los profesionales sanitarios, que permitan avanzar en el liderazgo profesional como base del modelo de organización.

1.4 DESARROLLAR DE MANERA PLENA EL MODELO DE CARRERA PROFESIONAL, como reconocimiento del desarrollo profesional hacia la excelencia en todas las vertientes competenciales, en el ámbito de la asistencia, la promoción y protección de la salud, la docencia y la investigación.

1.5 GARANTIZAR QUE LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL SEA UN VALOR EN EL DESARROLLO PROFESIONAL, acorde a las necesidades de ciudadanos y el sistema.

1.6 DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DE LOS DIRECTIVOS acordes con la nueva organización transversal sustentada en la gestión clínica, los valores de la ciudadanía y el nuevo modelo de salud pública.

OBJETIVO 2

El profesional se constituye en agente facilitador del paciente en el recorrido por el sistema sanitario, en el desarrollo efectivo de los derechos y en la utilización de los servicios en el marco de la corresponsabilidad.



LINEAS DE ACCIÓN:

2.1 POTENCIAR LA FIGURA DEL PROFESIONAL, armonizando e integrando todas sus actividades en el marco de la gestión clínica, desarrollando una atención integrada que mejore la calidad y la eficiencia social y sostenibilidad de las actuaciones.

2.2 ESTABLECER MEDIDAS EN TODAS LAS ESTRATEGIAS, PLANES Y PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS que faciliten la implicación, la participación y corresponsabilidad del profesional como agente facilitador del paciente en el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de su proceso de atención.

2.3 MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS, como herramienta facilitadora de la práctica clínica y la continuidad de atención al paciente.

OBJETIVO 3

Desarrollar la estrategia en I+D+I ampliando su desarrollo a nuevas expectativas, como generadora de conocimiento y motor del desarrollo de Andalucía.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1 DISEÑAR Y PONER EN MARCHA LA NUEVA ESTRATEGIA DE I+D+I EN SALUD PARA EL PERIODO 2011-2015, impulsando la orientación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación en Andalucía en el área de la biomedicina.

3.2 INCREMENTAR EL CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR, promoviendo el talento y desarrollo profesional en el ámbito de la investigación biomédica.

3.3 PROMOVER LOS CAMBIOS ORGANIZATIVOS Y NORMATIVOS necesarios para posibilitar el incremento del capital humano investigador contando con el resto de agentes del conocimiento.

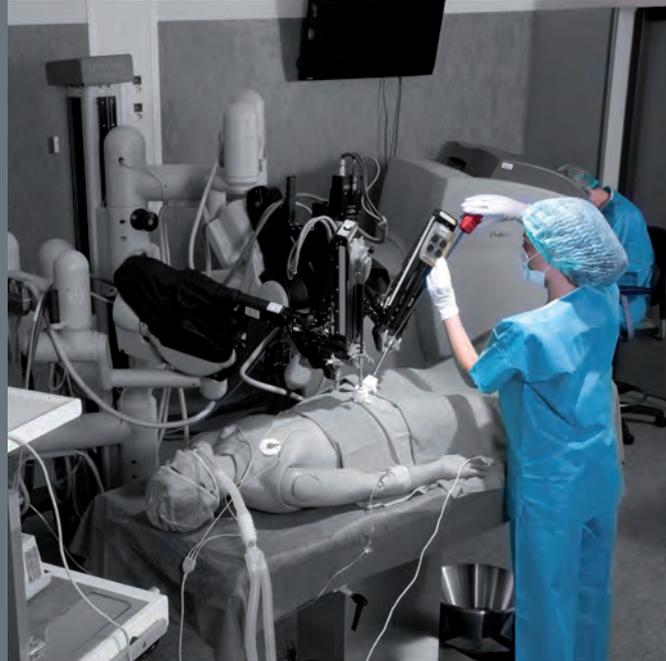
3.4 FOMENTAR Y POTENCIAR EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS Y RELACIONES ESTABLES con otras organizaciones que generan conocimiento y empresas que permitan su transformación en progreso social y económico.

3.5 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A EVALUAR EL IMPACTO REAL EN SALUD de las actuaciones del Sistema Sanitario Público, así como el impacto en el desarrollo social y económico de Andalucía.

3.6 INTRODUCIR LAS TÉCNICAS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL con repercusiones sanitarias, la investigación de acción participada y otros sistemas de investigación concebidos para la mejora de los aspectos sociales de la salud

OBJETIVO 4

Desarrollar y consolidar instrumentos accesibles, personalizados y amigables de soporte a la gestión del conocimiento.



LINEAS DE ACCIÓN:

4.1 AVANZAR EN LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN en la organización y en el desarrollo de herramientas virtuales y nuevas TIC.

4.2 HACER CADA VEZ MÁS ACCESIBLE EL APOYO A LA INVESTIGACIÓN, facilitando el acceso de los profesionales del SSPA, servicios de apoyo a la investigación.

4.3 PONER AL SERVICIO DE TODOS LOS PROFESIONALES las herramientas virtuales disponibles en la organización.

OBJETIVO 5

Redefinir las competencias profesionales para potenciar la complementariedad y flexibilidad de los diferentes roles profesionales.



LINEAS DE ACCIÓN:

5.1 DESARROLLAR EL MARCO COMPETENCIAL DE TODAS LAS PROFESIONES QUE EJERCEN SU FUNCIÓN EN EL SSPA, para lograr la integralidad de las actuaciones y la mejora de los resultados en salud.

5.2 ADAPTAR EL MODELO COMPETENCIAL hacia un nuevo profesional más comprometido y más autónomo al servicio de la ciudadanía.

5.3 FACILITAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ÁMBITOS COMPETENCIALES DE LAS PROFESIONES SANITARIAS A SU MÁXIMO NIVEL, que permita adaptar su actividad a su potencial de competencias con especial énfasis en los espacios competenciales compartidos.

5.4 REFORZAR LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LOS CUIDADOS, para mejorar la respuesta a los problemas de salud actuales y emergentes de la ciudadanía.

5.5 INTEGRAR EN LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EL NUEVO PARADIGMA basado en la responsabilidad sobre la salud pública.

OBJETIVO 6

Adecuar la organización a sus profesionales, contemplando su diversidad, sus características específicas en un entorno de trabajo saludable, confortable y seguro, adaptado a sus necesidades.



LINEAS DE ACCIÓN:

6.1 POTENCIAR Y DESARROLLAR MEDIDAS DE APOYO AL PROFESIONAL, buscando la mejor atención y respuesta personalizada.

6.2 DESARROLLAR HERRAMIENTAS QUE POTENCIEN LA COMUNICACIÓN INTERNA y den respuesta a las expectativas profesionales propiciando un clima laboral óptimo.

6.3 REDISEÑAR EL ENTORNO DE TRABAJO, adecuándolo a las necesidades y características específicas de los profesionales, promoviendo un entorno laboral saludable y actuando sobre los riesgos potenciales.

6.4 FAVORECER LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN PERSONAL Y LABORAL fomentando las actividades no presenciales.

6.5 FACILITAR MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO, que contribuyan a crear entornos de trabajo saludables, de mayor calidad, confort y rendimiento.

6.6 INTEGRAR LA INNOVACIÓN como elemento facilitador en el desarrollo profesional en su entorno de trabajo.









espacio compartido

Una Organización basada en valores compartidos

Una sociedad abierta es una sociedad que comparte y colabora. El encuentro entre ciudadanos y profesionales en el contexto de la propia organización es un escenario que ha de cobrar progresivamente una mayor trascendencia.

A medida que crece el espacio de relación y se afianzan los valores compartidos entre el ciudadano, cada día más dueño de sus decisiones e implicado en su salud y el profesional con un mayor nivel de autonomía y responsabilidad, entraremos en una nueva etapa de mayor madurez organizativa donde la organización sanitaria se hace más horizontal y participativa y la gestión por valores se convierte en un eje para la convergencia de los intereses de todos los actores que forman parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El escenario “espacio compartido” dibuja un entorno conjunto donde todas las personas implicadas, profesionales, ciudadanía, se relacionan y comparten valores en un clima de relación positiva que puede permitir tomar decisiones pactadas en términos de ganancia en salud y en el ejercicio de la responsabilidad compartida en el uso de los servicios, adquiriendo un compromiso claro ante la sociedad, de sostenibilidad del Sistema Sanitario Público y configurando así un nuevo modelo de organización sanitaria.

Para ello es fundamental afianzar y consolidar en su máxima extensión el modelo de gestión clínica como el espacio de encuentro entre profesionales y ciudadanía que hace posible la excelencia en la atención integrada y segura, pero también ha de permitir desarrollar los múltiples canales de comunicación y participación que hacen del sistema sanitario una organización más permeable y transparente.

En este espacio se promueve la cultura de la calidad y la innovación en la forma de hacer las cosas, la mejora continua y la búsqueda de la excelencia, el impulso del desarrollo de la ética en la organización y la persistencia de un Sistema Sanitario Público corresponsable, solidario, equitativo, sostenible, seguro, flexible y abierto a las diferencias, identificado con los ciudadanos y ciudadanas y su entorno.

Las organizaciones como grupos humanos que son, están sustentadas sobre valores. Una organización excelente se dota de valores en los que cree y que le confieren identidad. Los valores compartidos funcionan como un potente factor de cohesión e infunden confianza, contribuyendo a crear un clima de cooperación y capacidad de interrelación que la van a convertir en una organización mas fuerte y de mayor proyección. Desde esta visión es necesario hacer cada vez más explícitos estos valores y hacerlos crecer y consolidarse en este entorno de respeto y visión compartida.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía quiere ser permanentemente la opción preferente y preferida por la ciudadanía, por la calidad de su servicio, la calidez de su atención, y la respuesta como sistema. Esto será posible si somos capaces de que el sistema se configure como un **espacio compartido** donde se incorpore una visión de la calidad en términos más radicalmente humanos, al promover con decisión, sensibilidad y respeto, la salud, la vivencia de enfermedad y la calidad de vida de cada uno de los hombres y mujeres de Andalucía.

OBJETIVO 1

Fortalecer el desarrollo de la Gestión Clínica, extendiendo plenamente el modelo y alcanzando su máximo potencial de excelencia e innovación. Un espacio conformado por la Unidad de Gestión Clínica, más descentralizado, más interactivo, más integrado.



LINEAS DE ACCIÓN:

1.1 CONSOLIDAR EL MODELO DE GESTIÓN CLÍNICA, como espacio de encuentro entre ciudadanía y los profesionales, promoviendo la autonomía y responsabilidad del profesional en la gestión de los servicios.

1.2 PROFUNDIZAR EN EL DISEÑO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA como un modelo de estructura más flexible, incrementando sustancialmente su nivel de autonomía y responsabilidad en la gestión de servicios, constituyéndose en el garante de la integración de las actuaciones preventivas, de cuidados y la continuidad asistencial.

1.3 AVANZAR EN LOS DESARROLLOS DE PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS, como instrumento para el logro de la mejor efectividad y la excelencia en la Gestión Clínica.

1.4 AFIANZAR EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN CLÍNICA, como ámbito natural para potenciar la Gestión por Competencias.

1.5 ORIENTAR LA ACTIVIDAD DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES a los problemas de salud, avanzando en su análisis, diagnóstico y acciones de respuesta, incorporando en las Unidades de Gestión Clínica la evaluación de los resultados en salud como elemento nuclear para su desarrollo.

1.6 POTENCIAR Y AFIANZAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS de las distintas configuraciones que puede adquirir la aplicación del modelo de gestión clínica y gestión por procesos como elemento dinamizador de la mejora continua.

1.7 INCORPORAR DE FORMA EFECTIVA LA SEGURIDAD, como un valor fundamental en la práctica de calidad de los diferentes equipos profesionales.

1.8 CONSOLIDAR LA ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA, como elemento de mejora continua y consolidación del modelo.

OBJETIVO 2

Realizar una profunda transformación del modelo organizativo en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, de modo que dé soporte al desarrollo de la gestión clínica, favoreciendo la autonomía de los profesionales, la descentralización de los servicios y el avance hacia una Organización más horizontal que cuente con la ciudadanía como parte activa del modelo.



LINEAS DE ACCIÓN:

2.1 PROMOVER LA FLEXIBILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS, propiciando unos servicios centrados en la persona que se adapten a las diferentes realidades en Andalucía, fundamentalmente en aquellas zonas de especial intervención.

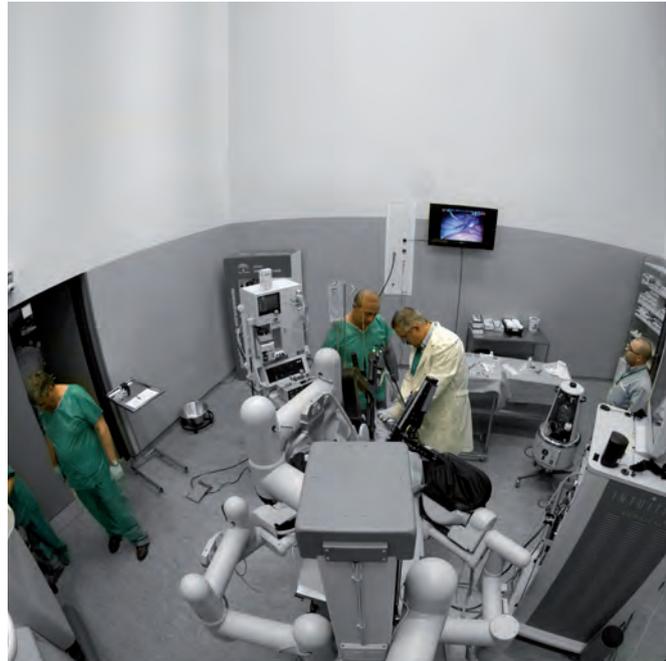
2.2 AFRONTAR LAS NUEVAS NECESIDADES ORGANIZATIVAS ADAPTADAS AL MODELO DE GESTIÓN CLÍNICA, a través del debate y la decisión de todos los actores implicados: gestores, profesionales y ciudadanía.

2.3 DEFINIR UN MAPA DE UNIDADES DE REFERENCIA, dotadas de la flexibilidad necesaria para poder adaptarlas a las necesidades de la población, buscando la excelencia en la prestación de servicios.

2.4 DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN EN SALUD EN EL ÁMBITO LOCAL, trasladando protagonismo a los gobiernos locales en las intervenciones para mejorar la salud a nivel poblacional.

OBJETIVO 3

Situar el conocimiento como un valor esencial de la Organización, para la mejora de la calidad de los servicios y los resultados en salud de la población.



LINEAS DE ACCIÓN:

3.1 FAVORECER EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE INVESTIGADORES BÁSICOS Y CLÍNICOS EN EL ESPACIO COMPARTIDO, conformando una aproximación integral que favorezca la consecución de los resultados perseguidos en investigación traslacional.

3.2 CONCENTRAR LOS ESFUERZOS EN INVESTIGACIÓN DE LAS UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA en los problemas de salud prevalentes de la población atendida.

3.3 IDENTIFICAR LOS PUNTOS DE INTERÉS MUTUO ENTRE PROFESIONALES Y CIUDADANÍA para orientar la investigación, como elemento de mejora de los servicios prestados.

3.4 POTENCIAR LOS MECANISMOS PARA DIFUNDIR Y COMPARTIR CONOCIMIENTO, con grupos de trabajo transversales dentro de la organización, Unidades de Gestión Clínica, Comisiones Clínicas, etc. en todos los entornos asistenciales y de servicios de Salud Pública.

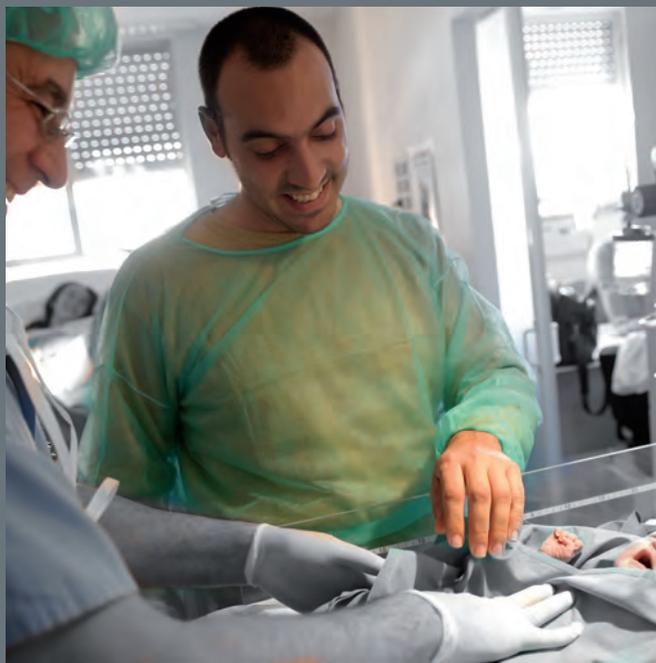
3.5 INCORPORAR DE FORMA SISTEMÁTICA Y CONTINUADA el análisis de adecuación de decisiones e intervenciones y el análisis de variabilidad, para orientar la toma de decisiones y detectar necesidades en el campo de la investigación, con especial atención a las desigualdades.

3.6 AUMENTAR EL PESO DE LAS COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO en el sistema de selección, promoción y desarrollo del personal en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, adecuándolo a la trascendencia que la investigación, la docencia y la formación tienen para la mejora y crecimiento en resultados en salud y para la sostenibilidad del sistema.

3.7 REFORZAR LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DETERMINANTES SOCIALES, para favorecer respuestas de carácter integral imprescindibles para articular la atención a problemas emergentes de salud.

OBJETIVO 4

Potenciar una estrategia de desarrollo del espacio común, basada en valores compartidos entre la ciudadanía, los profesionales y la organización.



LINEAS DE ACCIÓN:

4.1 EXPLICITAR EL MODELO DE VALORES DE LA ORGANIZACIÓN que permita un enfoque de valores compartidos, que impregne al sistema en todos los ámbitos de actuación y toma de decisiones.

4.2 INCORPORAR LA FORMACIÓN EN VALORES como un elemento básico en el desarrollo profesional y directivo, que ayude a construir ese espacio compartido como signo de madurez y profundidad hacia la excelencia del sistema.

4.3 GARANTIZAR LA AUTONOMÍA Y EL RESPETO A LOS VALORES DE LA PERSONA, en las decisiones referente a su salud y especialmente para afrontar decisiones en torno al inicio y el final de la vida.

4.4 POTENCIAR LA CORRESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA en la utilización de los recursos, como elemento para la sostenibilidad del sistema.

4.5 GENERAR NUEVO CONOCIMIENTO SOBRE BIOÉTICA y el uso de instrumentos de autonomía y decisión de los pacientes en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la priorización de su investigación y otras medidas que puedan ser utilizados en la mejora continua de la atención sanitaria.

4.6 MEJORAR Y CONSOLIDAR LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS que permitan que el espacio compartido sea una realidad en el abordaje de los dilemas éticos en la atención integrada y la práctica asistencial e investigadora.

4.7 INCORPORAR AL ESPACIO COMPARTIDO LA CONEXIÓN CON OTROS SISTEMAS DE GANANCIA EN SALUD, facilitando la comunicación bidireccional con los profesionales.

4.8 CONSEGUIR QUE LOS ESCENARIOS Y ESPACIOS DONDE SE PRODUZCA LA ATENCIÓN SANITARIA sean saludables, confortables, cálidos y seguros para las personas afectadas, sus familias o personas cuidadoras que le acompañen.





un contexto compartido:

un mundo globalizado
y en red

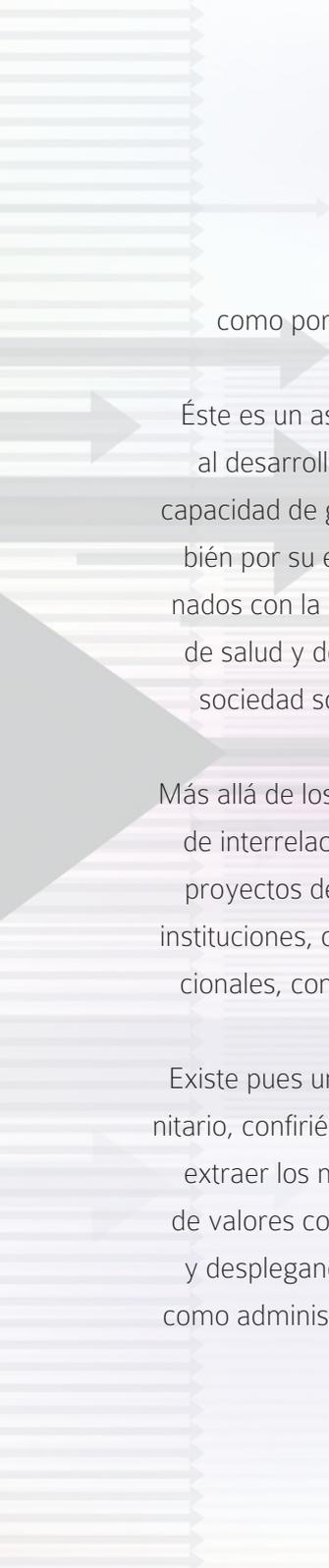
Potenciar el desarrollo de una organización abierta y comprometida con la sociedad.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía despliega sus capacidades en un espacio singularmente complejo, interrelacionando con otros entornos a los que moldea a la vez que éstos influyen en su propia configuración.

Así, el desarrollo de políticas y actuaciones con impacto real en la protección y la promoción de la salud, demandan una aproximación intersectorial y multimodal en la que la propia ciudadanía adquiera el papel protagonista. La atención de personas en situación de dependencia o el perfil de pluripatología que acompaña a un importante porcentaje de la población de edad avanzada, suponen igualmente un enorme desafío para la integración y complementariedad de los abordajes sanitarios y sociales. Por otra parte, la organización sanitaria ha de contribuir, junto con trabajadores y empresarios de todos los sectores, a que los entornos laborales sean, además de seguros, favorecedores de comportamientos saludables y, por tanto, promotores de salud.

Hay, además, ámbitos no estrictamente sanitarios, en los que participa de forma relevante. La relación con el sector de la educación es profunda y multidimensional. El Sistema Sanitario Público de Andalucía interviene de forma directa en la formación laboral y universitaria de varios miles de alumnos y alumnas de profesiones sanitarias y es responsable directo de la formación especializada en ciencias de la salud y del desarrollo profesional individual de sus más de 100.000 trabajadores. Además contribuye de forma transversal al proceso formativo de los niños y niñas de Andalucía para incorporar hábitos de vida saludable en las nuevas generaciones.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía contribuye además de manera relevante al proceso de generación y transferencia de conocimiento, escenario en el que coexisten numerosos actores como las universidades y otros organismos públicos de investigación o el sector tecnológico e industrial, no sólo en el ámbito estrictamente sanitario, sino también en aquellas áreas de convergencia tecnológica que podrían aplicar sus avances en el terreno de la salud,



como por ejemplo las TIC. En esta área, las alianzas pueden multiplicar la capacidad de creación científica y tecnológica, así como su valor social y económico. Éste es un aspecto importante, pues la contribución del sector sanitario al crecimiento económico y al desarrollo social es muy notable, no sólo por su peso relativo en el sistema productivo, o por su capacidad de generar salud reduciendo el impacto laboral de la enfermedad e incapacidad, sino también por su efecto potencial de tracción en sectores socioeconómicos de alto valor añadido relacionados con la innovación y el desarrollo tecnológico, contribuyendo así a la sostenibilidad del sistema de salud y del conjunto del modelo económico. Además, la contribución del sistema sanitario a una sociedad sostenible conlleva su implicación y liderazgo en materia de protección medioambiental, eficiencia energética y gestión de residuos.

Más allá de los límites que habitualmente consideramos, compartimos un mundo global con espacios de interrelación que trascienden las fronteras de nuestra comunidad autónoma. La colaboración en proyectos de carácter nacional o interregional, los espacios de relación con la Unión Europea y sus instituciones, o la cooperación para el desarrollo con países desfavorecidos y organizaciones internacionales, constituyen una actividad destacada creciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Existe pues un escenario social compartido que rodea y se confunde con el espacio propiamente sanitario, confiriéndole a éste su máximo sentido como generador de salud, bienestar y desarrollo. Para extraer los mejores resultados de este entorno complejo debemos impulsar la gobernanza a través de valores compartidos y objetivos comunes, estableciendo multitud de redes formales e informales y desplegando una línea de alianzas estables con diferentes agentes estratégicos de estos sectores como administraciones públicas, universidades, empresas, agentes sociales y colectivos ciudadanos.

LINEAS DE ACCIÓN:

1) Generando entornos de alta calidad de cuidados, promoviendo la coordinación de los esfuerzos de los distintos agentes implicados, la eliminación de duplicidades o vacíos de atención y la optimización de los recursos de apoyo familiar, social y sanitario, especialmente en personas ancianas, con enfermedades crónicas o en situación de dependencia.

2) Favoreciendo la generación de un ambiente social saludable y equitativo, liderando alianzas estratégicas para la acción multisectorial y sensibilizando sobre el impacto en salud de las políticas y actuaciones en otros sectores.

3) Contribuyendo de manera decisiva al desarrollo económico y social de Andalucía favoreciendo alianzas con los sectores tecnológicos e industriales, que permitan el impulso de actividades intensivas en conocimiento y tecnología, con la creación de puestos de trabajo de alta cualificación.

4) Fomentando acciones compartidas con las organizaciones de trabajadores y asociaciones empresariales, para convertir el ámbito laboral en un entorno seguro y saludable, y generador de conductas positivas para la salud individual y colectiva.

5) Impulsando un modelo formativo integrado con todas las instituciones implicadas, que permita una oferta de formación de máxima calidad en el ámbito sanitario como base obligada para un futuro de excelencia.

6) Compartiendo con el sector educativo el desafío de construir una comunidad próspera y saludable, transmitiendo a las nuevas generaciones de andaluzas y andaluces estilos de vida adecuados y valores personales socialmente responsables.

7) Convirtiendo a Andalucía en un lugar privilegiado para la investigación, el desarrollo y la innovación profundizando en las alianzas con universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y sectores tecnológicos e industriales, favoreciendo los proyectos conjuntos y la cooperación entre investigadores o tecnólogos de distinta procedencia e incorporando al Sistema Sanitario Público de forma plena al bioclúster de Andalucía.

8) Generando líneas de colaboración interregional, nacional o internacional que nos permitan multiplicar nuestra capacidad, ampliar nuestro conocimiento y proyectar al exterior una imagen renovada y excelente de Andalucía y su sistema de salud.

9) Participando, en colaboración con las instituciones andaluzas de cooperación internacional al desarrollo, en el esfuerzo compartido por mejorar las condiciones de vida y de salud de los pueblos más desfavorecidos.

10) Consolidando un sistema integral de gestión ambiental, mediante una sistemática que permita identificar el impacto ambiental inherente a la prestación de servicios sanitarios, potenciando medidas de respeto ambiental y buenas prácticas, introduciendo el criterio ambiental en la toma de decisiones estratégicas en la organización sanitaria.

11) Contribuyendo en la lucha contra el cambio climático mediante el fomento de las energías renovables y la eficiencia energética, minimizando el consumo de combustibles fósiles, dotando a los principales centros sanitarios de sistemas de captación de energía solar, sustituyendo progresivamente los sistemas de iluminación actuales por sistemas de bajo consumo, e introduciendo criterios de eficiencia energética en el diseño de infraestructuras.

12) Promoviendo las buenas prácticas en la gestión de residuos, minimizando los residuos peligrosos e implantando la recogida selectiva de residuos susceptibles de reciclaje.

proyectos

plan de calidad
del SSPA





proyectos

plan de calidad
del SSPA

ACCIONES:

1. Incluir de forma continua la visión de género “rol social asignado” en el abordaje de los problemas de salud, la multiculturalidad y discapacidad.

2. Establecer adaptaciones locales a los planes de los servicios de salud, para dar respuesta a la pluralidad social y geográfica de los ciudadanos y ciudadanas.

3. Apoyar el abordaje de los problemas de salud en el territorio, con los entes locales, mediante un abordaje intersectorial y participado y la elaboración de Planes Locales de Salud.

4. Ampliar la cartera de servicios de Salud Responde y diversificar sus canales de acceso, buscando la accesibilidad proactiva a grupos específicos ante situaciones especiales: Salud 24 horas, Teletraducción, SMS, etc.

5. Incluir en el Plan Andaluz de Atención a Cuidadoras, medidas proactivas para facilitar la accesibilidad a los servicios sanitarios.

6. Identificar y potenciar la diversificación de canales que promuevan el acceso proactivo con la ciudadanía. Portal de Salud: web 2.0, Informarse.es Salud, Opinar.es Saludable, Plataforma Multidispositivo.

7. Elaborar, con los profesionales, un plan de acompañamiento y accesibilidad a grupos de pacientes con necesidades especiales.

8. Avanzar en el desarrollo efectivo de los planes integrales de salud, estrategias y programas específicos de actuación.

9. Elaborar una estrategia de atención a las personas con enfermedad crónica.

Proyecto 2
AVANCE EN DERECHOS DE LA CIUDADANIA,
PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.



ACCIONES:

1. Definir e Impulsar el desarrollo de los nuevos derechos de la ciudadanía: desarrollo de la Ley de información sanitaria, Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte, Atención a la salud buco dental.

2. Garantizar el desarrollo efectivo de derechos fundamentales de la persona (la información, la intimidad, la confidencialidad, la toma de decisiones) con el establecimiento de estrategias informativas y formativas para los ciudadanos y profesionales, y medidas estructurales en los centros y servicios.

3. Incorporar la formación y comunicación en la gestión de derechos establecidos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía en los planes formativos de los profesionales de todos los centros y servicios.

4. Definir y establecer en los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía estrategias de trabajo colaborativo entre ciudadanía y profesionales, para compartir conocimiento, derechos, información sobre resultados o identificar mejoras, en el marco de la corresponsabilidad.

5. Proporcionar a la ciudadanía herramientas para el seguimiento de los criterios de calidad de la atención a través de los procesos asistenciales integrados.

6. Aportar a las personas atendidas información sobre los costes de la atención sanitaria.

7. Incorporar a los instrumentos de gestión aspectos que incluyan las expectativas y valores de la ciudadanía de forma continua.

8. Hacer visible a la ciudadanía los resultados del sistema sanitario que facilite la libre elección y toma de decisiones, avanzando en la transparencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

9. Implantar el Plan de Participación Ciudadana en todos los ámbitos de la organización, que incluya un programa de comunicación y su incorporación a las unidades clínicas de gestión.

A large, light gray, stylized number '3' is positioned on the left side of the page, partially overlapping a dark gray horizontal bar. The number has a thick, rounded font style.

Proyecto 3
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS
PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS.

ACCIONES:

1. Definir el Proceso de Soporte información.

2. Desarrollar de forma efectiva en cada unidad clínica los procesos asistenciales integrados relacionados con su cartera de servicios.

3. Diseñar herramientas simplificadas y actualizadas para los profesionales para la implantación de los procesos asistenciales integrados.

4. Basar la modernización de los PAI en la incorporación y sinergia con las diferentes estrategias de la organización en el marco de la Gestión Clínica.

5. Desarrollar de forma integrada las herramientas para la ciudadanía basadas en los procesos asistenciales integrados: Escuela de Pacientes, Salud 24 horas, Informarse.es salud, etc.

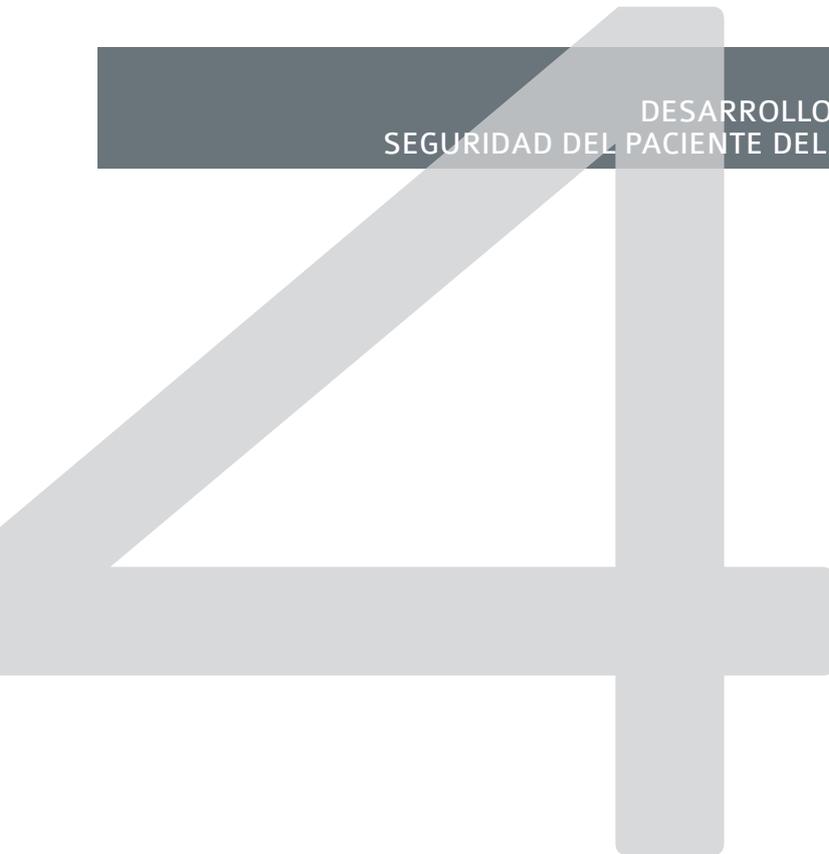
6. Articular la acción de las asociaciones de ayuda mutua a las prestaciones de los servicios.

7. Incorporar en los procesos asistenciales integrados la perspectiva de género, las actuaciones sobre estilos de vida, y las necesidades especiales de las personas que se encuentran en situación de discapacidad o dependencia.

8. Desarrollar el Plan de Atención al Ictus, incorporando y redefiniendo el proceso asistencial.

9. Desarrollar el Plan de Atención a la Salud Bucodental.

Proyecto 4
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA
SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.



ACCIONES:

1. Extender y consolidar la estrategia para la seguridad del paciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía, evaluando el grado de implantación en los centros y promoviendo acciones para su mejora continua.
2. Incorporar al paciente y personas cuidadoras a la estrategia de seguridad de los centros, mediante herramientas como los procesos asistenciales integrados, Escuela de Pacientes, etc.
3. Potenciar y reforzar el papel del Observatorio para la Seguridad del Paciente de la Consejería de Salud, como referencia para profesionales y ciudadanía en la estrategia de seguridad.
4. Crear nodos de referencia o centros mentores de buenas prácticas para la seguridad del paciente que permitan compartir el conocimiento.
5. Conseguir identificar de forma inequívoca a la persona que tome contacto con el sistema sanitario (atención telemática, urgente, AP y hospitalización).
6. Garantizar la seguridad de los pacientes que van a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas, con la implementación del Proceso Bloque Quirúrgico rediseñado.

Proyecto 5
INCORPORACIÓN EFECTIVA DE LA ESTRATEGIA DE
CUIDADOS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

5

ACCIONES:

1. Incorporar e integrar de forma efectiva los cuidados a las distintas estrategias de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Profundizar en la incorporación de los cuidados como elemento sustancial del modelo de Gestión Clínica.

3. Desarrollar la práctica enfermera avanzada en el ámbito de la prestación farmacéutica, triaje avanzado, cirugía menor, gestión de casos y otros contextos.

4. Adaptar el rol de la enfermería para responder al desarrollo y aplicación de los derechos del paciente: la dignidad ante el proceso de la muerte y Voluntad Vital Anticipada.

5. Potenciar la participación de enfermería como recurso en el desarrollo efectivo de la Ley de Dependencia y en la estrategia de atención a las personas con enfermedad crónica.

6. Integrar los cuidados en los Observatorios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, para gestionar el conocimiento generado en este campo de forma integrada: seguridad, formación, innovación, buenas prácticas.

7. Definir y determinar la oferta de servicios sanitarios provenientes de la incorporación de las nuevas especialidades de enfermería y otras prácticas avanzadas.



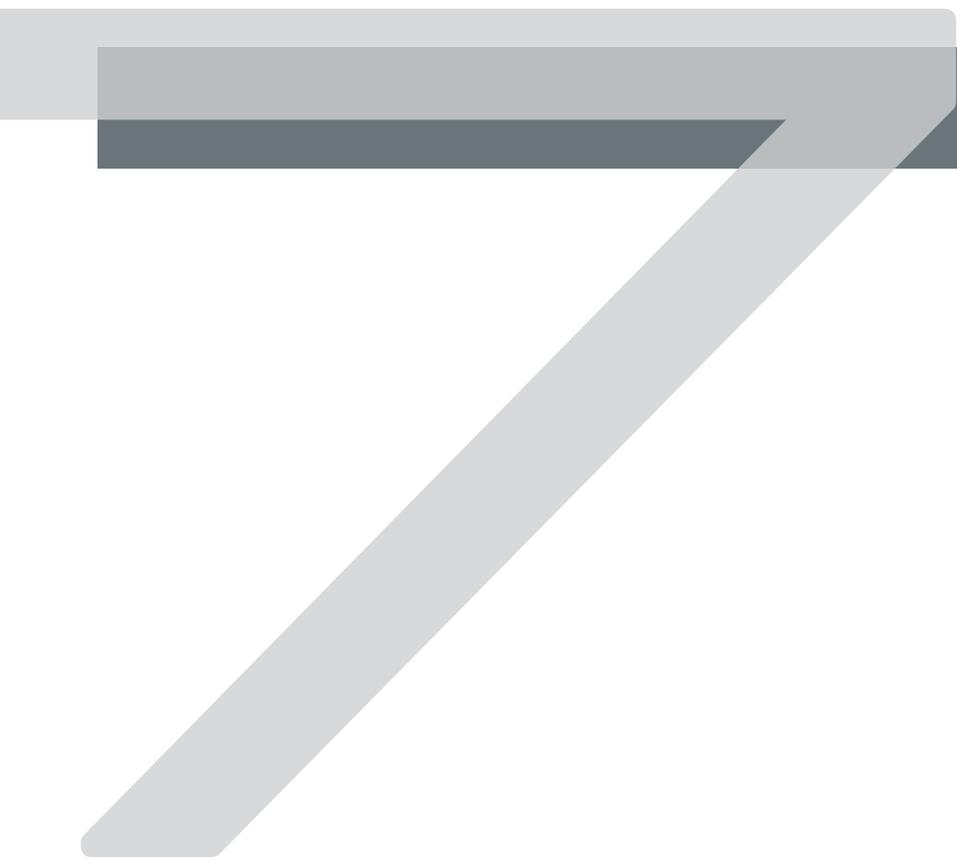
ACCIONES:

1. Promover la acreditación como acceso del profesional a la práctica clínica avanzada y la excelencia en el desarrollo profesional.

2. Definir los mecanismos de actualización sistemática del modelo de acreditación adecuándolo a los cambios de práctica clínica y a las necesidades de salud expresadas en los planes integrales y procesos asistenciales integrados.

3. Potenciar el desarrollo de herramientas facilitadoras y soporte de las decisiones clínicas: Sistemas de Inteligencia Artificial, Paciente Simulado Virtual.

4. Desarrollar los proyectos del Plan Estratégico de Formación Integral:
 - Nuevo modelo de calidad de la formación práctico-clínica.
 - Programa de alianzas para la calidad de la formación profesional.
 - Formación y acreditación de tutores de grado, residentes, postgrado.
 - Programa común complementario para especialistas en formación en Ciencias de la Salud.
 - Evaluación clínica objetiva estructurada (ECO) para el alumnado de grado y residentes.
 - Desarrollo integrado del modelo de calidad de la formación continuada.
 - Observatorio andaluz para la calidad de la formación en ciencias de la salud, la red de expertos en formación y evaluación de competencias y el Banco Andaluz de Recursos de Formación ofertados a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
 - Programa de formación de directivos y de directores de unidades clínicas.
 - Detección de necesidades formativas: demografía sanitaria.
 - Modelo de acreditación de la formación en el sistema sanitario público.



Proyecto 7
PROFUNDIZAR EN EL MODELO DE
COMPETENCIAS PROFESIONALES.

ACCIONES:

1. Definir y adecuar los roles profesionales a las necesidades del sistema y nuevos desarrollos del modelo asistencial.

2. Adecuar el rol de la enfermería a los nuevos desarrollos del modelo asistencial: urgencias, áreas quirúrgicas, cuidados paliativos, competencias específicas en procesos, ética asistencial, derivaciones y pruebas diagnósticas, prestación farmacéutica, salud pública.

3. Incorporar las buenas prácticas de los procesos asistenciales integrados al modelo de desarrollo competencial de las diferentes profesiones.

4. Adecuar y reconocer las competencias para el trabajo en zonas de transformación social.

5. Definir el modelo competencial directivo acorde al nuevo marco organizativo.

A large, light gray, stylized number '8' is positioned on the left side of the page, partially overlapping the dark gray header bar. The number is composed of two rounded rectangular shapes stacked vertically, with a thick, uniform stroke.

Proyecto 8
DESARROLLAR EN TODO EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO
DE ANDALUCÍA EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN CLÍNICA.

ACCIONES:

1. Extender el nuevo modelo de gestión clínica en todos los ámbitos asistenciales.
2. Avanzar en el modelo de evaluación de las unidades clínicas orientándolo hacia la medición de resultados en salud.
3. Orientar el modelo competencial de los profesionales en el entorno de la unidad clínica, favoreciendo los resultados en salud y el desarrollo profesional.
4. Hacer más accesible al profesional de forma integrada las diferentes plataformas de gestión del conocimiento.
5. Hacer del dominio de los cauces y estrategias de participación un elemento de calidad en el nuevo modelo de gestión clínica.
6. Afianzar y consolidar en la organización los modelos de asistencia basados en acto único.



Proyecto 9
TRANSFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA
DAR SOPORTE A LA GESTIÓN CLÍNICA.

ACCIONES:

1. Definir los criterios que permitan avanzar hacia la flexibilidad de estructuras organizativas del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Realizar el análisis prospectivo, debate, e informe propuesta de recomendaciones de las nuevas necesidades organizativas del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

3. Avanzar en el modelo de Áreas de Gestión Sanitaria, describir el mapa y concluir su implantación.

4. Definir las unidades de referencia, estableciendo el modelo, la cartera de servicios, los mecanismos de acceso y mecanismos para evaluación de resultados, y el mapa de unidades de referencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

5. Actualizar el Plan Andaluz de Urgencias avanzando en la flexibilidad y coordinación del sistema.

6. Mantener en permanente actualización el Modelo de Acreditación de centros y unidades de Andalucía, adaptándose para dar respuesta a los nuevos modelos organizativos y necesidades del sistema.

7. Incorporar estructuras funcionales que permitan recoger y trasladar la opinión de la ciudadanía a los ámbitos donde se toman las decisiones organizativas.

10

ACCIONES:

1. Definir en cada centro un plan de mejora del entorno laboral.

2. Establecer estrategias favorecedoras de conciliación de la vida personal y laboral: guarderías, ciberaulas, actividad física, bibliotecas, talleres, etc.

3. Desarrollar estrategias de promoción de la salud en el lugar de trabajo: actividad física, cuidado de la espalda, autoestima, abordaje del estrés, prevención de la violencia, alimentación o deshabituación tabáquica.

4. Potenciar el desarrollo de las actuaciones del Plan de Prevención de Agresiones.

5. Establecer la evaluación de clima laboral y emocional en los centros sanitarios como instrumento de información para mejorar el entorno laboral.

6. Implantar de forma plena la red de administración única para los profesionales: Entorno colaborativo, Biblioteca Virtual, Portal de Salud, Plataforma Multidispositivo para profesionales .



ACCIONES:

1. Implementar un plan de acción en el uso de energía renovable.

2. Implementar un plan de acción en el uso responsable de los recursos.

3. Realizar un catálogo de valores y objetivos del centro referido al compromiso social con la zona geográfica donde presta el servicio.

4. Establecer criterios para la compra pública responsable en los diferentes ámbitos de la organización.



ACCIONES:

1. Elaborar una Estrategia de Cooperación Internacional al Desarrollo en Salud.

2. Incorporar los criterios de la Cooperación Andaluza para el Desarrollo a todas las actividades propias y crear mecanismos estables de coordinación con las instituciones responsables de las mismas (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), etc).

3. Establecer un registro de actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo en Salud.

4. Impulsar alianzas con organismos sanitarios y humanitarios internacionales regionales y subregionales, así como con instituciones de salud de países receptores de ayuda.

5. Impulsar planes específicos de cooperación en el norte de Marruecos, en el Caribe hispano, en el área andina y en el cono sur americano.

Proyecto 13
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ÉTICA DE
LA ORGANIZACIÓN.



ACCIONES:

1. Elaborar un Plan Estratégico de Ética dirigido a la ciudadanía, los profesionales y la organización.
2. Regular normativamente el nuevo papel y estructura de las comisiones de ética asistencial y ética de la investigación.
3. Definir el mapa de comisiones de ética asistencial y de comisiones de ética de investigación de Andalucía.
4. Hacer más accesible a los profesionales que intervienen en el proceso de atención, la consulta al Registro de la Voluntad Vital Anticipada del paciente, integrándolo en su historia de salud.
5. Hacer más accesible para la ciudadanía, el ejercicio del derecho a manifestar su Voluntad Vital Anticipada.
6. Favorecer el proceso de información continua con el paciente, mediante el desarrollo y la implantación de la estrategia del consentimiento informado en toda la organización.

14

ACCIONES:

1. Implantar de forma efectiva un sistema de información integrado para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos y niveles de decisión de la organización.

2. Conseguir que la información sobre resultados, se genere de forma sistemática e integrada favoreciendo la evaluación permanente de las intervenciones en salud.

3. Fomentar la generación de información en todos los ámbitos de atención, que permita orientar y priorizar las acciones en relación a la seguridad de los pacientes.

4. Incorporar indicadores basados en las buenas prácticas, que sean ágiles y se adapten a la mejor evidencia disponible en cada momento.

5. Establecer canales de información flexibles y adaptados para compartir resultados de la cartera de servicios, como elemento facilitador de la transparencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

6. Fomentar que los centros gestionen y difundan el conocimiento generado en las comisiones clínicas como órgano de participación profesional.

7. Coordinar los bancos de buenas prácticas, favoreciendo la accesibilidad de los profesionales y ciudadanía al conocimiento generado por el sistema (banco de ideas, respuesta a preguntas clínicas).

8. Desarrollar el repositorio institucional de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía.



ACCIONES:

1. Reanalizar la estrategia digital y formular una nueva etapa en su desarrollo.
2. Redefinir el modelo de integración de sistemas, aplicaciones e interoperabilidad.
3. Incorporar en el sistema herramientas para la ayuda a la toma de decisiones.
4. Integrar el modelo de Gestión por Procesos y los elementos centrales de seguridad del paciente en la estrategia digital.
5. Diseñar herramientas y procedimientos para la obtención de indicadores clínicos y de resultados en salud a partir de la Historia de Salud Digital y posibilitar estudios retrospectivos y de tendencias.

16

ACCIONES:

1. Elaborar una estrategia marco de telemedicina en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Establecer criterios de adecuación, viabilidad y efectividad.
3. Incorporar las herramientas y actividades de telemedicina a la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
4. Establecer criterios de prioridad y cronogramas de implantación.
5. Desarrollar una plataforma común integrada de telemedicina.
6. Integrar las actuaciones de telemedicina en la Historial de Salud Digital.
7. Regular normativamente la calidad, seguridad y protección de datos de las actividades de telemedicina.

Proyecto 17
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA I+D+I
EN SALUD.

ACCIONES:

1. Continuar con el desarrollo de la estrategia I+D+I definiendo un nuevo plan para el periodo 2011-2015.
2. Promover el desarrollo de innovación abierta en la organización, a través del Living Lab Salud Andalucía.
3. Potenciar el avance en la investigación en grupos de profesionales con nuevos roles asistenciales.
4. Crear y desplegar el proyecto de desarrollo de capital humano investigador en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
5. Mejorar la integración de los agentes y procesos de gestión del conocimiento en una "ventanilla única".
6. Completar la estructura normativa y de gestión de la propiedad intelectual e industrial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Proyecto 18
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL NUEVO
MODELO DE SALUD PÚBLICA.

18

ACCIONES:

1. Aprobación, difusión y desarrollo de la Ley de Salud Pública de Andalucía.

2. Definición de los mapas de competencias y modelos de acreditación de los profesionales que trabajan en salud pública.

3. Definición de las competencias en salud pública a contemplar en todos los perfiles profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

4. Definición e implantación de un modelo de formación en salud pública para todas las profesiones involucradas.

5. Desarrollo del modelo de acción local en salud como medio para transferir liderazgo a las entidades locales en la mejora de la salud colectiva.

6. Desarrollo de la ayuda mutua en salud, como medio para reforzar la efectividad de los procesos asistenciales integrados y las estrategias del Sistema Sanitario Público de Andalucía a través de la ayuda entre iguales.

7. Desarrollo de la estrategia de salud en todas las políticas y la evaluación del impacto en salud.

Estrategias de Promoción y Prevención de Salud

8. Incorporar la Promoción y Prevención de Salud al modelo de Gestión Clínica.

9. Incorporar la promoción y la prevención de salud a las distintas estrategias de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

10. Adaptar los roles profesionales y los perfiles de competencias a las necesidades de la práctica de la promoción y prevención de salud.

11. Definir y determinar la oferta de servicios sanitarios a las necesidades de la promoción y prevención de salud.

12. Definir una política de cribados y establecer un sistema de garantía de calidad de los mismos.

Estrategias de Vigilancia de la Salud

13. Mantener una red de alerta de calidad para garantizar una intervención precoz y eficaz desarrollando medidas de prevención y protección ante situaciones de riesgo para la salud pública, mediante el desarrollo profesional, la disponibilidad de sistema de vigilancia sensibles con herramientas predictivas, protocolos integrados de investigación y control, y sistemas eficaces de comunicación en situaciones de alerta.

14. Desarrollar e implantar una metodología basada en la revisión de evidencias, la investigación y la participación, que permita identificar y evaluar intervenciones realizadas en diferentes ámbitos y que tengan un impacto previsible sobre la salud pública.

15. Integrar de manera sistemática la información epidemiológica en el proceso de planificación de servicios y evaluación de resultados de las intervenciones sobre los principales problemas de salud, sus determinantes y las desigualdades en salud que afectan a la población andaluza (SIVSA, AIMA, RPCA, SIVMA, Red alerta, Gripe, VIH/Sida).

16. Facilitar el acceso a la información, incorporar nuevos ámbitos de trabajo y mejorar la capacidad y la calidad del análisis epidemiológico en los diferentes niveles del Sistema Sanitario Público de Andalucía, mediante un sistema de información integrado para la vigilancia de la salud, que integre las fuentes de información de interés mediante las nuevas TICS.

17. Incorporar la evaluación de resultados en salud de planes integrales, de cribados, para intervenir sobre las principales causas de mortalidad.

Estrategias de Protección de la Salud

18. Seguimiento y evaluación del Plan Andaluz de Salud Ambiental.

19. Diseño y desarrollo del Plan Andaluz de Seguridad Alimentaria.

20. Implantación de modelos de gestión de la calidad en los servicios de Protección de la Salud:
 - Implantación de la metodología de trabajo por procesos en Protección de la Salud.
 - Implantación de sistemas de auditoría intra e interniveles.

-
21. Desarrollo del Análisis de Riesgos como elemento básico de las políticas en Protección de la Salud.
- Desarrollar guías, métodos y protocolos de actuación para mejorar la evaluación de riesgos.
-
22. Diseño y evaluación de nuevos modelos de gestión de los servicios en Protección de la Salud.
-
23. Definir y desarrollar el plan de formación, incorporando como parte esencial la difusión del conocimiento generado.
-
24. Promover la acreditación de los profesionales.
-
25. Potenciar el desarrollo de los sistemas de información.
-
26. Facilitar al ciudadano el acceso a los servicios de salud pública:
- Poner a disposición de la ciudadanía la Cartera de Servicios de Protección
 - Simplificar y optimizar el acceso de la ciudadanía a los Servicios de Protección mediante el desarrollo de instrumentos adecuados que agilicen trámites y actuaciones.
-
27. Impulsar la comunicación, la participación y la implicación de la ciudadanía en la mejora de la salud pública:
- Desarrollar estrategias para la divulgación del conocimiento sobre la salud pública (preparación de información elaborada y adaptada a la ciudadanía, selección de vías de divulgación, etc.)
 - Acercar a la ciudadanía los datos sobre el estado de salud de la población y sobre sus determinantes (acceso ciudadanía a los sistemas de información).
-
28. Hacer efectiva la participación de la ciudadanía, adaptándola a los diferentes entornos y ámbitos de actuación.
-

Estrategias de Atención Sociosanitaria

29. Seguimiento y evaluación del Plan Andaluz de Alzheimer.
-
30. Diseño y desarrollo del Plan Andaluz de Atención Temprana.

- 
-
31. Implantación de los Subprocesos de Seguimiento del Recién Nacido de Riesgo, Trastorno del Desarrollo con Discapacidad Intelectual, Trastornos Sensoriales, Trastornos del Desarrollo con Discapacidad Motora y Trastorno del Espectro Autista.
-
32. Definir un Sistema de Información de Atención Temprana integrado en la Historia de Salud Digital (DIRAYA).
-
33. Diseñar una política de formación e investigación de los profesionales implicados en el conjunto de procesos de atención temprana.
-
34. Incorporar e integrar la perspectiva de discapacidad y dependencia como un eje transversal en el Plan de Calidad.





Edición

Consejería de Salud
Junta de Andalucía

Creatividad y Diseño Gráfico

Borjabad Publicidad

Imprenta

Coria Gráfica

Fotografías

Gonzalo Höhrl
Guillermo Mendo

